UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 031-2017-CV-VRAC-UNSCH del Coordinador del Ciclo Vacacional 2017 sobre otorgamiento de retribución económica al personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario N° 100-2017-UNSCH-CU, de fecha 27 de enero de 2017, se autorizó el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 0645-2017-UNSCH-OGPP-OP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa que el pago al personal con vínculo laboral que participó en la ejecución de actividades autofinanciadas "cursos vacacionales", se encuentra contemplado en la Directiva N° 001-2017-OGPP-OP; sin embargo, se tiene algunas advertencia del Órgano de Control Institucional sobre el pago a autoridades, siendo esta comunicación de desviación de oficio y estaría respaldada con la Resolución Rectoral N° 100-2017-UNSCH-R;

Que, resulta procedente autorizar el otorgamiento de una retribución económica a los docentes que dictaron clases y al personal administrativo que prestaron apoyo, con carácter excepcional, en armonía a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 001-2017-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 101-2017-UNSCH-R, de fecha 08 de febrero de 2017;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído Nº 3065-2017-R), de la Oficina General de Asesoría Jurídica (Opinión Legal Nº 266-2017-OGAJ-UNSCH) y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0645-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, con carácter excepcional, el otorgamiento de una retribución económica a los docentes que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO (S/.)
01.	ANGO AGUILAR, Homero	Supervisor General	3,200.00
02.	ZAMBRANO OCHOA, Lurquín Marino	Supervisor Académico	3,200.00
03.	ENCISO ROCA, Edwin Carlos	Coordinador General	4,400.00
04.	OCHOA YUPANQUI, Walter Wilfredo	Coordinador Académico	4,000.00
05.	SOLANO RAMOS, Rómulo Agustín	Dpto. Acad. Agronomía y Zootecnia	320.00
06.	CARRASCO BADAJOS, Carlos Emilio	Esc. Prof. Biología	320.00
07.	TENORIO BAUTISTA, Saturnino Martín	Dpto. Acad. Ciencias Biológicas	320.00
08.	LOPEZ SIERRALTA, Maricela	Esc. Prof. Farmacia y Bioquímica	320.00
09.	GUZMÁN MARIÑO, Raúl	Dpto. Acad. Ciencias Jurídicas	320.00
10.	HUAMAN MONTES, Jaime Alberto	Esc. Prof. Ing. de Minas	320.00
11.	ESTRADA CARDENAS, José Ernesto	Esc. Prof. Ing. Civil	320.00
12.	PORRAS FLORES, Efraín Elías	Esc. Prof. Ing. de Sistemas	320.00
13.	BUSTAMANTE RODRIGUEZ, Jaime Horacio	Dpto. Acad. Matemática y Física	320.00
14.	ZORRILLA DELGADO, Vilma	Esc. Prof. Obstetricia	320.00
15.	SANCHEZ HUAMANI, Edda Milagros	Dpto. Acad. Obstetricia	320.00
16.	ACORI FLORES, Vladimir	Docente	3,840.00
17.	ACUÑA MARTINEZ, Rebelino	Docente	3,360.00
18.	ALARCON VILA, Pavel Antonio	Docente	1,920.00
19.	ANGO BEDRIÑANA, Jimmy Homero	Docente	3,200.00
20.	APAICO BARRIENTOS, Policarpio	Docente	1,920.00
21.	ARIAS BALTAZAR, Leonidas Alejandro	Docente	2,880.00
22.	BAUTISTA ARROYO, Edwin Youll	Docente	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

23.	CANALES MOLINA, William Dante	Docente	3,200.00
24.	CANCHARI GUTIERREZ, Edmundo	Docente	2,880.00
25.	CANZIO ALVAREZ, Jose Anzani	Docente	3,840.00
26.	CASTILLO JARA, Marco Adolfo	Docente	3,840.00
27.	CASTILLO QUINTERO, Efraín	Docente	4,480.00
28.	CERDA GOMEZ, Digno Mauro	Docente	3,200.00
29.	CEVALLOS SAEZ, Jorge Miguel	Docente	1,920.00
30.	CONDOR ALARCON, Reynan	Docente	3,680.00
31.	CONTRERAS QUISPE, Leonidas Valerio	Docente	3,840.00
32.	CHARAPAQUI ANCCASI, Juan	Docente	2,240.00
33.	DELGADO SAIRE, Lorenzo	Docente	4,000.00
34.	DIAZ MALDONADO, Wuelde César	Docente	3,200.00
35.	ESPINOZA CÁCERES, Leonidas	Docente	2,880.00
36.	FLORES GARCÍA, Juan Ignacio	Docente	3,200.00
37.	GUILLÉN MALDONADO, Máximo Ángel	Docente	3,840.00
38.	HINOSTROZA AUCASIME, José	Docente	2,560.00
39.	HUAMANCHAQUI QUISPE, Juan Alfredo	Docente	3,200.00
40.	HUARACA CARDENAS, Osmar Héctor	Docente	2,560.00
41.	JUAREZ PULACHE, José Carlos	Docente	3,840.00
42.	LADERAS HUILLCAHUARI, Edison	Docente	3,200.00
43.	LEÓN PALACIOS, Edward	Docente	3,840.00
44.	LINARES FLORES, Adolfo	Docente	3,840.00
45.	LIZARBE ALARCON, Hemerson	Docente	3,200.00
46.	LOZANO RODRIGUEZ, Jorge Luis	Docente	3,840.00
47.	LUNA MOLERO, Hugo Roberto	Docente	3,360.00
48.	MEDINA CANCHARI, Godofredo	Docente	2,560.00
49.	MEZA SALAZAR, Requelme Dario	Docente	3,840.00
50.	MONCADA SOSA, Wilmer Enrique	Docente	2,560.00
51.	NÚÑEZ ALFARO, Herbert	Docente	2,880.00
52.	ÑACCHA URBANO, Jesús Javier	Docente	3,200.00
53.	OCHOA ROCA, Otoniel Paúl	Docente	3,200.00
54.	ORE GUTIERREZ, Eusterio	Docente	3,200.00
55.	ORIUNDO MAMANI, Hugo Rodolfo	Docente	3,360.00
56.	OSCCO PECEROS, Richard Alex	Docente	2,240.00
57.	PACORI QUISPE, Eduardo	Docente	2,240.00
58.	PAIVA YANAYACO, Daúl Andrés	Docente	2,560.00
59.	PANIAGUA SEGOVIA, Juan Climaco	Docente	2,400.00
60.	PAREDES CACERES, Fortunato Edward	Docente	3,200.00
61.	PEREDA MEDINA, Alex Miguel	Docente	2,560.00
62.	PILLACA DE LA CRUZ, Jennifer Rocio	Docente	2,560.00
63.	PONCE RAMIREZ, Juan Carlos	Docente	4,000.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

64.	PRADO SUMARI, Ignacio Ronald	Docente	2,560.00
65.	QUICAÑO SUÁREZ, Federico	Docente	2,880.00
66.	QUINTEROS QUISPE, Américo	Docente	2,880.00
67.	QUISPE CADENAS, Moisés Anatolio	Docente	2,560.00
68.	REZZA VEGA, Lizbeth	Docente	2,560.00
69.	SULCA CASTILLA, Orlando Fidel	Docente	2,560.00
70.	SULCA GUILLÉN, Richard	Docente	3,200.00
71.	TACURI MENDOZA, Juan	Docente	3,840.00
72.	TINCO JAYO, Johnny Aldo	Docente	3,360.00
73.	TREJO ESPINOZA, Abrahan Fernando	Docente	1,440.00
74.	VILA QUISPE, Carlos	Docente	2,880.00
75.	VILCHEZ PEÑA, Angel Hugo	Docente	2,240.00
76.	VIVANCO GARFIAS, Bacilia	Docente	1,920.00
77.	YACHAPA CONDEÑA, Rubén Américo	Docente	3,200.00
78.	YARLEQUE MUJICA, José Alejandro	Docente	3,840.00
79.	ZELA QUISPE, Guillermo Jesús	Docente	3,840.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR, con carácter excepcional, el otorgamiento de una retribución económica al personal administrativo que prestaron servicios en el Ciclo Vacacional 2017 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO (S/.)
01.	CUADROS CORDERO, César Cleymer	Asistente	2,300.00
02.	BARBARAN ORIUNDO, Rocio Marleny	Esc. Prof. Agronomía	400.00
03.	PALOMINO PILLACA, Bertha Yolanda	Esc. Prof. Ingeniería Agrícola	400.00
04.	GAMARRA MAYORGA, Julia Olga	Esc. Prof. Biología	400.00
05.	ALMIRÓN GARCÍA, Haydeé Isabel	Esc. Prof. Farmacia y Bioquímica	400.00
06.	YUPANQUI MUÑOZ, Raúl	Esc. Prof. Administración de Empresas	400.00
07.	CURI RIVEROS, Pedro Esteban	Esc. Prof. Economía	400.00
08.	QUISPE GARCÍA, Herbert Aldo	Esc. Prof. Contabilidad y Auditoría	400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

09.	QUISPE SAUÑE, Guillermo	Esc. Prof. Derecho	400.00
10.	LAPA MONTERO, Zulma Terecita	Esc. Prof. Enfermería	400.00
11.	ALARCÓN GUTIÉRREZ, Delia	Esc. Prof. Ingeniería de Minas	400.00
12.	MIRANDA VILCA, Liduvina Justina	Esc. Prof. Ingeniería Civil	400.00
13.	RICALDE CHAVEZ, Carlos Vidal	Esc. Prof. Ingeniería de Sistemas	400.00
14.	RONDINEL DEL POZO, Liliam Edith	Esc. Prof. Obstetricia	400.00
15.	ZAMORA QUISPE, Javier	Servicio Interno	1,000.00
16.	MONTERO HERRERA, Fredy	Servicio Interno	1,000.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.1.2.99	S/. 11,000.00
2.09	2.1.1.5.2.99	S/. 200,720.00
2.09	2.1.3.1.1.5	S/. 19,054.80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2017-UNSCH-R

Artículo 4°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. PIONERO ANGO AGUILAR
Rector

MGR. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia) Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.